



Ramón García Carrasco

Abogado • Notario Público

Agrupación Comunas Jurisdicción Juzgados de Letras Concepción



Concepción Ramón García Carrasco

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACIÓN BASES DE PROMOCION "CAMPAÑA REFERIDOS" INMOBILIARIA GESTORA VALMAR LIMITADA otorgado el 10 de Octubre de 2023 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio Nro: 11472 - 2023.-

Concepción, 12 de Octubre de 2023.-



123456951498
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456951498.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71rogarc&ndoc=123456951498>.- .-

CUR Nro: F478-123456951498.-



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

REPERTORIO N°11.472-2023

\\192.168.1.58\gn\GPDCC\202327310.doc

PROTOCOLIZACIÓN BASES DE PROMOCION

“CAMPAÑA REFERIDOS”

INMOBILIARIA GESTORA VALMAR LIMITADA

EN CONCEPCIÓN, REPÚBLICA DE CHILE, a 10 de octubre de 2023, yo **RAMÓN GARCÍA CARRASCO**, Abogado, Notario Público Titular de la Agrupación de Comunas de la Jurisdicción de los Juzgados de Letras de Concepción, con domicilio en calle Rengo número cuatrocientos cuarenta y cuatro de esta ciudad, certifico: Que a requerimiento de **SERGIO EMILIO JARA MUNDACA**, chileno, casado, ingeniero civil, cédula de identidad número doce millones seiscientos noventa y nueve mil cuatrocientos ocho guión siete, en representación de **INMOBILIARIA GESTORA VALMAR LIMITADA**, del giro de su denominación, rol único tributario número setenta y seis millones trescientos cuarenta y nueve mil trescientos veintiocho guión ocho, con esta fecha procedo a protocolizar al final del Registro de Instrumentos Públicos a mi cargo, bajo el **N°3012**, **PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCION CAPAÑA REFERIDOS**, de fecha 03 de octubre de 2023, **INMOBILIARIA GESTORA VALMAR LIMITADA** documento que consta de 2 páginas.- Se anotó en el Repertorio con el **N°11.472-2023. DOY FE.**



Pag: 2/7



Certificado Nº 123456951498 Verifique validez en http://www.fojas.cl



CSEPULVEDA-202344510

1

2

INUTILIZADO
CONFORME ART. 404 INC 3 C.O.T.



Certificado
123456951498
Verifique validez
<http://www.fojas>



"CAMPAÑA REFERIDOS"

En Talcahuano, a 03 de octubre 2023, INMOBILIARIA GESTORA VALMAR LIMITADA rut: 76.349.328-8 con domicilio en Calle 1 N° 6251, Brisa del Sol comuna de Talcahuano, en adelante la "Inmobiliaria" o el "Organizador", con motivo de reconocer la preferencia de sus clientes, ha organizado la siguiente promoción, cuyos términos y condiciones se regulan en las presentes bases.

1.- Condiciones de Participación.

Campaña dirigida sólo a propietarios de una unidad habitacional comercial perteneciente al grupo de Empresas Valmar que refieran un contacto que concrete la firma de convenio y pago de reserva de alguna unidad perteneciente a la Inmobiliaria Gestora Valmar Limitada.

Para obtener el beneficio, al momento de la firma y pago de reserva, el referido deberá indicar esta circunstancia proporcionando al ejecutivo de ventas el nombre y rut del propietario que lo refirió.

2.- Del Beneficio

- Consiste en una (1) Gift Card Cencosud en formato digital de \$120.000, nominada a nombre del propietario de la unidad que refiere.
- El propietario que cumpla con los requisitos y refiera a un contacto que concrete la compra no podrá exigir su Gift Card en dinero efectivo.
- Este beneficio tendrá una vigencia de hasta 12 meses después de la entrega.
- La Gift Card estará habilitada para Paris, Jumbo, Easy, Santa Isabel y tiendas asociadas a Cencosud.
- La Giftcard no es canjeable por dinero en efectivo ni válido para el pago de cuentas, contratación de seguros u otros servicios financieros.
- No se permite el traspaso de la Gift Card a un tercero.

3.- Duración de la campaña

La campaña estará vigente desde el 01 de octubre hasta el 30 de diciembre del 2023.



Faint header text, possibly containing document title or reference numbers.



Certificado
123456951498
Verifique validez
<http://www.fojas.>



4. Entrega del Beneficio

La Gift Card será entregada, previa confirmación por parte del Organizador de los datos del propietario que refiere y el cabal cumplimiento de las presentes bases. El Organizador se reserva el derecho de exigir la demostración de la identidad del ganador, previo a la entrega de la Gift Card mediante la exhibición de su cédula nacional de identidad.

El lugar de entrega de la Gift Card será en la oficina corporativa de Empresas Valmar, ubicada en calle Uno N°6251, sector Brisa del Sol, Talcahuano.

Otros:

- Un ejemplar de las presentes Bases se protocolizará y estará disponible en el oficio de la Notaría de don Ricardo Salgado Sepúlveda.
- Toda la información relativa al concurso estará disponible en el sitio web www.valmar.cl

Contacto del organizador

- En caso de consultas, escribir a ventas@valmar.cl
- Instagram @empresasvalmar, Facebook Valmar


Sergio Emilio Jara Mundaca
C.I.: 12.699.408-7

f.2

Por Inmobiliaria Gestora Valmar Limitada

N° 3012 Rep. 11472-2023...
Con esta fecha PROTOCOLIZO el
presente documento, agregándolo al final
del presente Protocolo.

CONCEPCIÓN, 10-10-2023.....



[Faint, illegible text, possibly a signature or stamp]



Certificado
123456951498
Verifique validez
<http://www.fojas.>

